

Colectiva & Monográfica

Prácticas de la **Educación Física**

Ezequiel Camblor

Oswaldo Ron

Néstor Hernández

Gerardo Fittipaldi

Martín Uro

Ayelén Mele

(coordinadores)

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Prácticas de la **Educación Física**

Ezequiel Camblor

Oswaldo Ron

Néstor Hernández

Gerardo Fittipaldi

Martín Uro

Ayelén Mele

(coordinadores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2014

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato (Prosecretaría de Gestión Editorial)

Diseño de colección y tapa: D.G.P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación visual

Corrección de estilo: Lic. Alicia Lorenzo

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

©2014 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1171-1

Colección Colectiva y Monográfica 2



Licencia Creative Commons 2.5 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretario de Asuntos Académicos

Prof. Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Dra. Susana Ortale

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Departamento de Educación Física

Director

Mg. Carlos Carballo

Secretarios docentes

Prof. Ezequiel Camblor, Prof. Martín Scarnatto

Secretaria técnica

Mg. Débora Di Domizio

Índice

<u>Agradecimientos</u>	11
<u>Introducción</u>	12
<u>Parte 1.</u>	
<u>Prácticas de formación, de gestión, de investigación y de extensión.</u>	14
<u>La formación de formadores y de profesores de Educación Física en Brasil: la tensión entre la producción de conocimiento y la identidad epistemológica</u> <u>Santiago Pich</u>	15
<u>La gestión universitaria como articulación política, académica y comunitaria</u> <u>Fabián Horacio Martins</u>	27
<u>La universidad y las nuevas configuraciones sociales y educativas</u> <u>Daniel Zambaglione</u>	35
<u>Perspectivas y nuevos desafíos de las prácticas de investigación y extensión</u> <u>Susana Ortale</u>	41
<u>La construcción de desafíos en el hacer político-académico de la investigación y la extensión universitarias</u> <u>Oswaldo Omar Ron</u>	53

Parte 2:

<u>Prácticas educativas</u>	61
<u>Las prácticas gimnásticas, expresivas, ludomotrices, deportivas y en relación con el ambiente natural en la Educación Física del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires</u> <u>Liliana Mosquera</u>	63
<u>La perspectiva de la comprensión en la Educación Física de la escuela secundaria y el enfoque de la complejidad en la educación profesional</u> <u>José Antonio Fotia</u>	73
<u>Los estudios de prácticas corporales urbanas desde la perspectiva de las ciencias sociales. Aportes al campo de la Educación Física</u> <u>Jorge Ricardo Saraví</u>	85
<u>Qué es y para qué sirve la antropología del deporte</u> <u>José Garriga Zucal</u>	97
<u>El deporte ¿templa el espíritu o enajena las conciencias? Preguntas para una sociología del deporte lo menos normativa posible</u> <u>Rodolfo Martín Iuliano</u>	105
<u>El artificio del juego. Un diálogo posible entre educación, enseñanza y trasmisión</u> <u>Jorge Daniel Nella</u>	115
<u>Perspectivas de análisis en estudios vinculados a la gimnasia</u> <u>Sergio Horacio Lugüercho</u>	131

Parte 3:

Prácticas vinculadas a la salud y a las ciencias del deporte y el rendimiento 149

El rendimiento en los deportes acíclicos: algunos tópicos de interés
Adrián Casas 151

El entrenamiento de la fuerza muscular y la prevención
de lesiones en deportistas
Fernando Naclerio 157

El corazón del deportista: prevención y riesgo en la competición
Roberto Peidro 169

Hacia un cambio de paradigma en la práctica profesional
de la Educación Física
Gabriel Omar Tarducci 173

Parte 4:

Prácticas con el cuerpo: múltiples perspectivas 179

Problemas con el cuerpo / el cuerpo en problemas
María Luisa Femenías 181

Ciudad, cuerpo y movimiento. Elementos para una antropología
de la movilidad urbana
Ramiro Segura 193

Hacia una (re)politización de los cuerpos.
Educación Física, higienismo, eugenesia y Estado
Eduardo Galak 205

<u>Prolegómenos del código disciplinar de la Educación Física en España. El buen gobierno del cuerpo en clave de género en la obra de Josefa Amar y Borbón</u> <u>Miguel Vicente Pedraz</u>	215
<u>Las prácticas de sí y una estética de la existencia. Problematizaciones en torno a la Educación Corporal</u> <u>Norma Beatriz Rodríguez</u>	227
<u>Prácticas corporales y usos del cuerpo: sobre lo que podemos no hacer</u> <u>Liliana Rocha Bidegain</u>	235
<u>Un análisis para pensar las prácticas con el cuerpo, no por el cuerpo</u> <u>Agustín Amílcar Lescano</u>	247
<u>Parte 5:</u> <u>Prácticas de integración e inclusión social</u>	255
<u>Prácticas de inclusión en Educación Física</u> <u>Marli Nabeiro</u>	257
<u>Nuevas perspectivas en la formación de profesores de Educación Física en relación con la discapacidad</u> <u>Sandra Lea Katz</u>	267
<u>Representaciones sociales, prácticas de inclusión y de integración social en el campo de la Educación Física con adultos mayores</u> <u>Débora Paola Di Domizio</u>	275

<u>Infancia e inclusión: una cuestión de derechos</u>	
<u>Laura Chiani</u>	285
<u>¿De quién depende la implementación de políticas públicas inclusivas? Perspectivas y experiencias en la Universidad Nacional de Río Cuarto</u>	
<u>Claudio Daniel Aruza</u>	295
<u>La responsabilidad de las instituciones como promotoras de políticas públicas en inclusión e integración social</u>	
<u>Laura Mercedes Sosa</u>	307
<u>Parte 6:</u>	
<u>Prácticas, historia y comunicación</u>	317
<u>¿Historia de la Educación Física o historia en la Educación Física?</u>	
<u>Laura Marcela Méndez</u>	319
<u>Las feministas y su “mirada” sobre la Educación Física “femenina”. Argentina, primeras décadas del siglo XX</u>	
<u>Pablo Ariel Scharagrodsky</u>	331
<u>Ley, medios y prácticas deportivas: de la información como negocio al derecho a la comunicación</u>	
<u>Nancy Díaz Larrañaga</u>	345
<u>Los medios y la diversidad de narrativas deportivas</u>	
<u>Gabriel Cachorro</u>	355

<u>Cuerpo, técnica, sujeto: “el abandono de la cercanía</u> <u><i>Héctor Rolando Chaparro Hurtado</i></u>	367
<u>La tecnología informática como mediación en prácticas</u> <u>de la Educación Física</u> <u><i>Ezequiel Cambor</i></u>	379
<u>Acerca de los autores y coordinadores</u>	389

Prolegómenos del código disciplinar de la Educación Física en España. El buen gobierno del cuerpo en la obra de Josefa Amar y Borbón

Miguel Vicente Pedraz

1. Introducción

Poco antes de que tuviera lugar el surgimiento “oficial” de la Educación Física como disciplina al servicio de los ideales del Estado liberal, fueron apareciendo, a lo largo del siglo XVIII, diversos tratados de higiene pública y privada, decálogos de conducta, manuales de urbanidad, entre otros, que condensaban las nuevas formulaciones filosóficas, políticas, pedagógicas, etc., llamadas a dismantelar las estructuras sociales y los modelos de saber-poder del Antiguo Régimen. Particularmente, la medicina se mostró muy fecunda en la vulgarización de obras higiénico-sanitarias que, a la postre, se revelaron como eficaces dispositivos de inculcación y de legitimación del comportamiento “ordenado”. En gran medida, estos actuaron como un mecanismo de regularización y normalización de la conducta en el proceso de configuración del “buen gobierno corporal”: nuevas formas de tratamiento y gestión de la corporalidad que abarcaban todos los órdenes de la vida cotidiana, aunque tal vez lo más representativo de ese nuevo tiempo fuera el esbozo del cuerpo productivo: el cuerpo ordenado, medido, eficaz, ejercitado, vigilado, etc.; la eclosión del cuerpo disciplinado de la Modernidad que, según Foucault (1975: 141), determinó el nacimiento de una “anatomía política” en un contexto en el que, además, concurría el despliegue de la conciencia individual de sujeción como manifestación más espuria del desarrollo del sentimiento de identidad.

Es el tiempo en que, de acuerdo con Foucault (1975), aparece la disciplina

como método general. Pues bien, el concepto de cuerpo humano sobre el que se configuran las nuevas formas de sometimiento se identifica con hombre y este con varón. El cuerpo femenino apenas cuenta en el discurso. Ni en los manuales de conducta, ni en las publicaciones divulgativas, ni en la mayor parte de las obras científicas de la época, este cuenta como tal y apenas tiene lugar en el “diseño” de las estrategias de control social, tal vez porque el estatus de minoridad que pesaba sobre las mujeres constituía, aparte de las eventuales medidas tutelares (jurídicas, políticas, económicas, etc.), un dispositivo ideológico tan fuertemente naturalizado que su “gobierno” ni siquiera era elevado al grado de problema. A ese respecto, a lo sumo, es posible encontrar en algunos de los discursos, eruditos o divulgativos, breves escolios que permitían establecer las consideraciones oportunas y específicas con relación a las mujeres –aún consideradas por algunos como varones incompletos y por la mayoría como sujetos (solo) complementarios del varón–, realizadas, claro está, la mayoría por varones, que distaban aún mucho de las concepciones igualitaristas entre ambos sexos.

En este contexto, llama la atención la obra de Josefa Amar y Borbón; particularmente, el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*,¹ editado en Madrid en el año 1790. En primer lugar, se destaca porque se trata de un discurso médico-pedagógico dedicado casi por entero a la mujer por su condición de mujer y en defensa de la igualdad; pero también, porque es escrito por una mujer. En todo caso, pese a su rareza, no es un caso aislado en el panorama de las letras del siglo XVIII (Bolufer, 1998, 2008; Gallego, 2006; Marrero, 2006).

Con esta obra, según precisaremos, Josefa Amar se adelanta en algunos aspectos a su tiempo, pero a la vez no puede escapar a sus coordenadas. Aunque con relación a la feminidad pudo significar un acicate transformador, no consiguió sustraerse a las variables sociales y culturales vigentes ni, asimismo, a la corriente de pensamiento o a las limitaciones que la época y su clase le imponían por su propia condición de mujer. En todo caso, y a modo de hipótesis, se puede decir que, aun sin saberlo, Josefa Amar participó en la construcción de las nuevas relaciones de poder: colaboró en la definición de las relaciones de dominación

¹ Las citas textuales, incluidos los títulos, han sido adaptadas a la escritura a la norma RAE vigente para facilitar su comprensión. Especialmente se ha adaptado el uso de las grafías y la acentuación según el español actual.

que –bajo la perspectiva foucaultiana– configuraron la nueva anatomía política; participó en el proceso de legitimación del orden social disciplinario en el cual el poder quedaba definido por una íntima relación entre utilidad y docilidad somáticas en la que la mujer, en cuanto cuerpo de mujer, se vería especialmente involucrada.

Dada la proyección que alcanzaría su obra, puede decirse que contribuyó decididamente al proceso legitimador del discurso médico-pedagógico vigente en torno al cuidado y la producción ordenada del cuerpo femenino; así como lo haría con la construcción del cuerpo disciplinado de la mujer burguesa, cuyo carácter tutelar parece innegable, en el apogeo de la Ilustración española. ¿De qué modo lo constituye?, ¿con qué premisas?, ¿qué contradicciones ha de soportar su discurso? son las cuestiones que constituyen el objeto del trabajo.

2. La autora y su obra

A partir de los estudios realizados por Bolufer (1998, 2008), Gallego (2006), Marrero (2006), entre otros, se puede decir que Josefa Amar no es una mujer corriente de finales del siglo XVIII; sin embargo, tampoco es una excepción dentro de las de su clase. Su actividad pública fue especialmente pródiga desde su ingreso en la Sociedad Económica a principios de los años ochenta. De su actividad literaria destaca, además de la obra que aquí tratamos, la *Memoria*, conocida como *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, publicada en el *Memorial Literario* en 1786, en el que puede encontrarse la mejor expresión de su talante igualitarista; un talante que podría calificarse, aun con algunas reservas, de profeminista.

Por el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, de 1890, se haría acreedora de elogiosas consideraciones, no sabemos si por parte del público lector, pero sí del censor Miguel de Manuel Rodríguez. Este, según recoge Serrano y Sanz (1905: 28), decía en su informe que “todo cuanto se dice en ella con respecto a los dos objetos a que se dirige, está fundado en sólidos principios”, además de ser de “una utilidad grande” y, asimismo, “lejos de contener cosa alguna opuesta a la Religión, a la regalía y a las leyes, que todo él es un conjunto de doctrina la más conforme con el catolicismo y con la política”. Tres aspectos (el teórico, el práctico y el ideológico) sobre los que queremos articular el análisis del contenido en los términos que hemos apuntado en la introducción.

3. Objeto y claves ideológicas del discurso

Josefa Amar pertenece por contexto, por mentalidad, por formación, por relaciones sociales al movimiento ilustrado. Así, algunos de los más importantes aspectos que preocupan a los ideólogos del Siglo de las Luces (igualdad, libertad, autonomía de la razón, felicidad, utilidad, individualidad, laicidad, la composición del Estado, los fines de la educación, etc.) aparecen en alguna parte de su obra, aunque, desde luego, ni con la profundidad ni con la audacia que en la mayoría de sus coetáneos; al menos, no como en la mayoría de quienes se adscribían a la versión más reformadora del Iluminismo. Incluso en la cuestión de la educación de las mujeres, aunque por lo general mantiene una postura progresista, a menudo parece más atenta a las ideas viejas que a las nuevas. De cualquier manera, Josefa Amar no escapa a la condición ambivalente de la mayoría de sus correligionarios en quienes las luces de la razón no dejaban de proyectar algunas oscuras sombras ideológicas y prácticas sobre cuantos aspectos de la vida social trataban; particularmente, la sombra del control disciplinario –tan bien expresado en el lema del despotismo ilustrado– que haría de la educación un proceso de producción de individuos (de creación tanto como de crianza) en el que liberación y represión discurrían de forma paralela.

A este respecto, una lectura crítica desde el interior del discurso de acuerdo con los tópicos ilustrados –y sus contrarios– nos ofrecerá una interpretación del proceso de configuración del código disciplinar de la Educación Física.

3.1. Igualdad (y diferencia)

El objeto por excelencia del *Discurso* es la igualdad de género, aunque en pocas ocasiones también aborda la cuestión igualitarista en clave de relaciones estamentales –o de clases sociales–, mucho más pujante en los debates ilustrados.

En consonancia con las formulaciones de la mayor parte de sus correligionarios ilustrados, se trata de una igualdad formal que, ni en el caso de la relación entre varones y mujeres ni tampoco en el de las relaciones entre clases, pretende traspasar los límites que la nueva economía del poder parecía haber fijado. Una economía que perseveró en la noción de orden ligado al reparto desigual de cometidos, de modo que no solo debía diferenciarse a unos individuos de otros jerárquicamente, sino que, como ha señalado Maravall (1991: 249), se consideraba que la igualdad en sentido absoluto era una herejía política.

La más común concepción ilustrada de la educación como un bien necesario

para todos, aunque no la misma educación para todos, traduce una singular idea de igualdad según la cual no había que dar más educación que la que cada cual necesitaba para cumplir con su particular función; léase para mantener el orden en perfecto equilibrio.

Josefa Amar se adscribe a esta concepción. La educación debía contribuir al bien común enseñando no a todos lo mismo sino a cada cual lo que le pudiera corresponder para desempeñar su particular tarea. Y si esto era válido en términos estamentales o de clase, tanto más, a pesar de todo, en relación a la instrucción de las mujeres, cuyos cometidos quedarían reservados al ámbito privado:

[...] porque el orden o desorden de las familias privadas trasciende y se comunica a la felicidad y quietud pública. En estas familias privadas tienen las mujeres su particular empleo. Este es la dirección y gobierno de la casa, el cuidado y crianza de los hijos, y sobretodo la íntima y perfecta sociedad con el marido (Amar y Borbón, 1790: XII).

El punto culminante del estamentalismo de Josefa Amar se da unas pocas líneas más adelante, en lo que podríamos considerar el principal punto de fricción de su propuesta pedagógica. Prisionera, precisamente, de la concepción corporativa de la sociedad y tal vez de una obligada morigeración ideológica, tras una cerrada defensa de la aptitud de las mujeres para cualquier desempeño, la autora coquetea con las posturas más conservadoras de la Ilustración, según las cuales al Estado no le convenía que los miembros de la clase trabajadora tuvieran demasiada ilustración. Algo que, además, le sirve de justificación para no ocuparse de la educación de las mujeres de la *clase común*:

[...] de la aptitud de las mujeres, no se pide, ni sería el caso, que todas indistintamente se dedicasen al estudio como si hubieran de seguir profesión o ejercicio. Esto traería necesariamente el desorden [...]. Es cierto que las obligaciones esenciales son de todo género de personas sin distinción; pero no se requiere igual instrucción para cumplirlas. Por tanto no se hablará de aquellas mujeres de la clase común, que les basta saber hacer por sí mismas los oficios mecánicos de la casa (Amar y Borbón, 1790: XXX-XXXIII).

Pero tal cosa no significa que las mujeres de las clases acomodadas hubieran

de tener, a diferencia de aquellas, una formación pareja a la de los varones de su mismo rango. En este punto, el concepto de igualdad de Josefa Amar mantiene intactos los presupuestos ilustrados de utilidad tributarios de la concepción corporativa y funcional del Estado; una concepción en la que las mujeres, también las de clase media y alta, habían de recibir enseñanzas propias de su sexo y de sus funciones:

Las labores de manos y el gobierno doméstico son como las prendas características de las mujeres [...] Es menester pues aplicar a las niñas desde muy temprano primero aquellas cosas más conducentes en las casas, como hacer calceta, coser e hilar; y en sabiendo estas, las demás que pueden servirles alguna vez; tales son bordar en blanco y en colores, la malla, los encajes (Amar y Borbón, 1790: 150-152).

Ahora bien, si la educación de las mujeres conviene al Estado y a ellas mismas, nada ha de impedir que su mucha instrucción obstaculice el orden establecido. A este respecto, sin llegar a los extremos más reaccionarios, Josefa Amar tiene por conveniente la instrucción de las mujeres, sin faltar a las labores domésticas y a los hábitos de buen gobierno, siempre con la prevención de que ello no supusiera alterar dicho orden. Estudio de la gramática, lenguas extranjeras, algunas bases de aritmética, música, por supuesto religión, entre otras disciplinas, las cuales proporcionarían a las mujeres ocasión para ocuparse diligentemente, alejadas de cualquier vicio.

No cabe duda de que el modelo de igualdad de género que aquí se está definiendo supone una importante transformación social en la medida en que la mujer adquiere un nuevo estatuto consistente en cierta objetivación de las funciones sociales que le corresponde cumplir en aras del bien común, si bien estas no están a la altura que cabría esperar a la luz de la Razón. La sombra que las Luces proyectan sobre la condición de mujer constituye, en cierto sentido, una vuelta de tuerca que acaba por legitimar un arquetipo de mujer que dominará durante muchas décadas, especialmente en el seno de la burguesía pero también, por extensión paulatina y persistente, en el resto de las clases sociales; un arquetipo de mujer que, si bien daba por superados los viejos clichés de la inferioridad natural (física, intelectual y moral) sobre los que se había fraguado la dominación masculina desde la Antigüedad, insistía en la diferencia acentuando,

ahora, la necesaria distribución de funciones y la mejor disposición de las mujeres en los asuntos privados para adjudicarles a ellas el gobierno de la casa, y solo eso, en aras de la felicidad privada y pública.

A este respecto, aunque el logro de la igualdad entre los sexos era entendido por muchos de los contemporáneos de Josefa Amar y por ella misma como una parte sustantiva de la reforma, en la práctica –y en muy buena parte, también en el discurso– el estatuto de mujer perseveró en los ideales de obediencia, recato, modestia, entrega, etc., como baluartes de la virtud y del orden.

Reformista, pero moderada –posibilista, dice Viñao (2003: 47)–, antes que pretender “quimeras” igualitaristas, Josefa Amar se sitúa allí donde los principios ilustrados menos daño podían hacer a los valores tradicionales. Se coloca, de alguna manera, en el punto menos conflictivo posible de la corriente ilustrada: entre el empuje de la vanguardia, que otorgaba a la mujer (burguesa) nuevas funciones, nuevos poderes y nuevo estatuto sobre la base de una teórica igualdad de capacidades, y la pusilánime observancia de la “regla y dirección de las costumbres [...] para obrar con cordura y discreción [cada cual] en su estado y circunstancias” (Amar y Borbón, 1790: 100). Una regla y una dirección que condenarían a las mujeres a unas tareas educativas al servicio de los intereses del Estado.

3.2. Utilidad (y docilidad)

A la hora de tratar cualquier cuestión de cuantas preocupan a los ilustrados –y mucho más si se trata de la educación–, es inevitable analizarla también desde la perspectiva de la utilidad pública; una perspectiva que necesariamente remite a la relación dialéctica entre eficacia y docilidad, a la disociación de las fuerzas del cuerpo entre las aptitudes y capacidades (productivas) en el sentido foucaultiano de la cuestión.

En las propuestas ideológicas de la Ilustración, la lucha contra la superstición, la entronización de la razón, el logro de la igualdad y la libertad, la laicidad, etc. no eran en absoluto ideales intangibles que tan soloservían para delinear un trayecto ético inespecífico. Se configuraron a lo largo de décadas como proyectos de reforma política, jurídica, económica, institucional y, por supuesto, educativa, cuyos catalizadores eran principalmente la utilidad y el progreso, que, no obstante, debían ser a veces tributarios de inconfesables estrategias de dominación.

¿En qué medida el *Discurso* era de gran utilidad –según el dictamen del censor–? Como fiel reflejo de los principios del despotismo ilustrado, era útil en la medida en que, en su conjunto, encajaba en el proyecto de construcción de la individualidad burguesa y, particularmente, coadyuvaba a la configuración de la feminidad desde los presupuestos de la razón. Estos sin minorar la condición de la mujer no suponían contravención alguna de los principios sobre los que se asentaba el orden instituido; un orden corporativo y estamental que apostaba por la reforma de la humanidad pero que a duras penas aceptaba la movilidad social.

Por una parte, en lo que se refiere a los aspectos más técnicos y superficiales, aunque el discurso no constituía ningún avance pedagógico significativo ni ofrecía soluciones educativas o médicas innovadoras, podía permitir fijar unas pocas y muy generales pautas de conducta ordenada y virtuosa para madres cultivadas. Pero, por otra, los elementos ideológicos que subyacen al discurso se mostraban coincidentes con las formas emergentes de entender y gestionar las relaciones de clase o de género que, al calor del Nuevo Régimen, daban sustento a una concepción de Estado homogéneo, jerárquico y centralizado, cohesionado, tanto en lo político como en lo cultural. Especialmente, dichos elementos ideológicos se mostraban coincidentes con las funciones de vigilancia, organización y dirección uniforme de los ciudadanos que dicho Estado había empezado a ejercer de manera monopólica en aras –según los reformadores– de la armonía, el progreso, la riqueza y, con ellos, de la felicidad pública y privada.

En este sentido, el *Discurso* de Josefa Amar no es una excepción a la combinatoria de formas blandas y duras. A lo largo de la obra, la persistente llamada al cumplimiento obediente de las funciones que a cada cual le corresponden, constituye el polo opuesto pero necesario de una utilidad que aparece definida en términos de prosperidad económica, de orden social –la quietud pública–siempre bajo el consabido tópico de la felicidad pública y privada. De acuerdo con una concepción corporativa de la sociedad, Amar coincide con el sentimiento ilustrado según el cual correspondería al propio Estado la organización, más o menos despótica, de los diferentes dispositivos a su alcance para lograr –de acuerdo al análisis foucaultiano– el consorcio entre utilidad y docilidad. En todo caso, la modalidad de control que predomina en la obra de Josefa Amar se muestra más próxima a las formas blandas que a las duras; está más cerca del aleccionamiento generoso que de la reprensión, recurre antes al consejo que a la coacción. Corroborando las tesis de Foucault respecto

de la forma que en el siglo XVIII adoptan las estrategias disciplinarias (Foucault, 1975: 141), el planteamiento pedagógico de Josefa Amar se aproxima más al modelo de coerción tutelar que a los modelos autoritarios y punitivos vigentes:

La sujeción de la mujer al marido la declara S. Pablo en su Epístola a Tito (b); pero el imperio de éste ha de ser semejante al de la política, en el cual se promueve la utilidad común, distinto del que tienen los padres sobre los hijos, que es parecido al dominio real y soberano (Amar y Borbón, 1790: 285).

A este respecto, aunque en el mismo frontispicio del *Discursola* autora describa la educación como el asunto “grave” e “importante” que el Estado puede y debe utilizar para alcanzar sus propósitos de orden y control individual –y con ellos, el bien general–, ninguna referencia destacable permite atisbarsiquiera la sombra de la duda sobre una metodología que confía en poner a cada uno en su lugar, en el orden público, sin necesidad de recurrir a la imposición, a la intimidación o, mucho menos, a la violencia física. Por el contrario, toda la obra aparece sembrada con comentarios, argumentos, explicaciones, que hacen hincapié en la eficacia de los métodos blandos de enseñanza, en la vigilante pero amorosa inculcación de las virtudes, cuya puesta en práctica parecía más propia de las mujeres –en el ámbito doméstico– que de los varones:

Las niñas se sujetarán al retiro y a la aplicación mientras lo sean; es decir mientras el miedo o la falta de libertad las precise a la obediencia; pero en llegando a ser grandes, procurarán imitar lo mismo que vieron en sus madres. Una educación fundada en preceptos secos y rígidos instruye poco y hace aborrecible la sujeción (Amar y Borbón, 1790: 108).

Tampoco faltan referencias al uso y aprovechamiento del tiempo como parte de un proyecto que trataba de corregir la actitud de las mujeres a las que comúnmente, según ha señalado Ortega López (1988), se las tenía por ociosas y dilapidadoras y a cuya corrección estaba dedicada buena parte de los esfuerzos reformistas:

La distribución del tiempo es muy necesaria desde la niñez, porque así se cobra hábito de hacerlo útil. Las niñas y las grandes hallarán el suficiente

para todo si se sabe repartir; pero sin orden todo es confusión, y se malgastan muchas horas. [...] será muy conducente que haya un establecimiento para rezar, para aprender y para jugar (Amar y Borbón, 1790: 138-139).

3.3. Reformismo (y conformismo doctrinal)

Como parte consustancial de la utilidad e ideológicamente indistinto de ella, el reformismo pragmático de la Ilustración se enfrenta a un duro escollo, especialmente en el contexto español: el poder eclesiástico. Un escollo que sin embargo, y según se desprende de las palabras del censor, Josefa Amar supera sin dificultades; y lo supera no solo asumiendo los principios y la doctrina de la Iglesia, tan en cuestión por buena parte del movimiento ilustrado, sino mostrándose en ocasiones como una celosa guardiana de los mismos.

Si el celo doctrinal era por un posibilismo que llevaba a Josefa Amar a no pretender más que lo que el contexto y la relación de poderes permitían, o era por convicción, es algo que por ahora no resulta fácil resolver. A favor de la postura posibilista obra la propia biografía de la autora, los datos de que disponemos con relación a su formación, sus vínculos intelectuales, la procedencia laica de la mayoría de sus citas, etc., todo lo cual pone de relieve una trayectoria no especialmente cercana a los círculos eclesiásticos más tradicionales. En contra de dicha postura obra el hecho de que, en todo caso, el *Discurso*, a pesar de ser un ensayo eminentemente laico, no es en absoluto -ni siquiera relativamente-laicista en el sentido ilustrado del término.

No son infrecuentes, desde luego, pero sí esporádicas las referencias a lo largo de la obra a la fe católica, la Iglesia, la moral cristiana y a autores cristianos. Sin embargo, no se puede decir que dichas referencias constituyan un eje en torno al cual gira su pensamiento pedagógico, sino más bien un lugar común propio de la tradición cultural en la que se encuentra inmersa la autora pero que no alcanza a conformar la obra como del género de moral o de educación cristiana propiamente dicho.

Aparte de dichas referencias, solo cabe destacar la presencia de pasajes importantes en los que son tratados asuntos religiosos y tampoco, en sendos casos, se puede decir que alcancen gran relevancia. El primero de ellos es el capítulo II de la segunda parte, un total de trece páginas en las que refiere todo lo relativo al conocimiento de Dios y la religión, y el segundo, el capítulo XIII en el que diserta sobre la elección de estado, donde viene a referir, no sin cierta gracia,

que el de monja es el más perfecto para la mujer porque “se libra de un golpe de los cuidados de la familia, de hijos, y principalmente de los disgustos que son consiguientes en un matrimonio” (Amar y Borbón, 1790: 266).

4. Bibliografía

- Amar y Borbón, J. (1786). “Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres”. *Memorial Literario*, VIII, Madrid: Imprenta Real, 32, 400-430.
- Amar y Borbón, J. (1790). *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Madrid: Imprenta de Benito Cano.
- Bolufer, M. (1998). *Mujer e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia: Institució Alfons el Magnanim.
- Bolufer, M. (2008). *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés de Joyes: Apología de las Mujeres*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Gallego, E. (2006). La educación de las mujeres en los discursos ilustrados. En P. Schwartz (Ed.). *Variaciones sobre la historia del pensamiento económico mediterráneo* (pp. 83-94). Almería: Instituto de Estudios Socioeconómicos Cajamar. Colección Mediterráneo Económico
- Maravall, J. A. (1991). *Estudios de la Historia del pensamiento español S. XVIII*. Madrid: Biblioteca Mondadori.
- Marrero, M. C. (2006). Dos puntos de vista sobre la educación femenina: Josefa Amar y Borbón y Stéphanie de Genlis. En *La cultura del otro: español en Francia, francés en España* (pp. 202-210). La Laguna: Universidad de La Laguna.
- Ortega López, M. (1988). La educación de la mujer en la Ilustración española. *Revista de Educación: La educación en la Ilustración española*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, n. especial, 303-325.
- Serrano, M. (1905). *Apuntes para una bibliografía de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Viñao, A. (2003). La educación en las obras de Josefa Amar y Borbón. *Sarmiento Anuario Galego de Historia da Educación*, 7, 35-60. <http://hdl.handle.net/2183/7770>

